



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

Carlos Martín Díaz, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 16 de marzo de 2020, para el ingreso como personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica de Canarias, de un puesto de trabajo con categoría Titulados Superiores, en el marco del proceso de estabilización de personal laboral temporal. Puesto/Proyecto: (PS-2020-001). Número de orden 3

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de fecha 1 de diciembre de 2020, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Que, una vez recibida toda la documentación requerida en tiempo y forma por parte del candidato según el punto 6.7 de las bases de la convocatoria y realizada la valoración de los méritos por parte del tribunal, publicar en el tablón de anuncios del Instituto de Astrofísica de Canarias, en la sede del Tribunal y en su página web <http://www.iac.es/> (Sección EMPLEO) la puntuación provisional de la fase de concurso, indicando la puntuación obtenida en cada mérito y sus diferentes apartados, junto a la puntuación total, así como la puntuación provisional de todo el proceso. Ver Anexo I.

Como establece el Anexo I de la convocatoria, la puntuación mínima para superar la Fase de Concurso del proceso selectivo es de 20 puntos y para superar la calificación final del concurso-oposición se ha de obtener como mínimo 50 puntos.

Según el apartado 6.9 de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación para efectuar las alegaciones pertinentes contra posibles errores del tribunal en la baremación, sin que en ningún caso pueda utilizarse dicho trámite para añadir, completar o modificar la documentación aportada.

Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es. Además, podrán presentarse dentro del plazo establecido, en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de producirse modificaciones se expondrá la relación definitiva en los mismos lugares en que fue publicada la relación provisional.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a uno de diciembre de dos mil veinte.

VºBº
LA PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonia M. Varela Pérez

Fdo. Carlos Martín Díaz



ANEXO I.

VALORACIÓN PROVISIONAL. FASE DE CONCURSO

PS-2020-001 - ORDEN 3

| APELLIDOS, NOMBRE | NIF | A | | B | | C | TOTAL |
|-------------------------------|-----------|----|----|----|----|---|-------|
| | | A1 | A2 | B1 | B2 | | |
| CASTRO ALMAZÁN, JULIO ALBERTO | ***2198** | 28 | 4 | 5 | 1 | 1 | 39 |

A. Méritos profesionales (max 32)

A1. Experiencia laboral (max 28)

A2. Publicaciones o patentes (max 4)

B. Méritos formativos (max 6)

B1. Cursos, seminarios o congresos recibidos (max 5)

B2. Otras titulaciones (max 1)

C. Conocimiento del idioma inglés (max 2)

PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO

PS-2020-001 - ORDEN 3

| APELLIDOS, NOMBRE | NIF | FASE OPOSICIÓN (Min 30) | FASE CONCURSO (PROVISIONAL) (Min 20) | TOTAL PROCESO SELECTIVO (PROVISIONAL) (Min 50) |
|-------------------------------|-----------|----------------------------|--|---|
| CASTRO ALMAZÁN, JULIO ALBERTO | ***2198** | 55,56 | 39 | 94,56 |